En una era digital y a diez años de existir este derecho en la Constitución

**Necesario, prepararse ante nuevos retos**

**de la protección de datos personales: IVAI**

* Es una situación que preocupa. El intercambio de información ha aumentado vertiginosamente
* Los temas son cada vez más complejos y requieren de un mayor grado de especialización

Xalapa, Ver., 8 de febrero de 2019.- A diez años de que el derecho de protección de datos personales se plasmó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los órganos garantes del país resulta fundamental conjuntar diferentes visiones y experiencias que permitan analizar los alcances que se han tenido y los nuevos retos que implica que el intercambio de información haya aumentado vertiginosamente; por ello, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales reuniendo a especialistas de diversos estados de la república y de índole nacional.

Teniendo como sede el Colegio de Notarios de Veracruz y ante la presencia de más de 150 personas, entre servidores públicos y sociedad en general, la comisionada Yolli García Alvarez, presidenta del IVAI, señaló que el cónclave significaba una oportunidad para aumentar el conocimiento y consciencia de un tema que preocupa, en un contexto en el que los asuntos que se presentan ante los órganos garantes son cada vez más complejos y requieren de un mayor grado de especialización.

Por ello, dijo, la presencia de las personalidades que participaron este día y los casos que se compartieron permitirán ver de otra manera las circunstancias en las que se encuentra no solo Veracruz sino el país, y lo que se tiene que hacer para no solo conmemorar un año más del Día Internacional de Protección de Datos Personales sino dar pasos más allá.

Así, Antonio Muñozcano Eternod, magistrado de la cuarta sala familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, impartió la conferencia magistral “El patrimonio moral en los datos personales”, donde puso sobre la mesa las posturas que se deben analizar ante un conflicto de derechos al impartir justicia y tutelar los datos personales, el patrimonio económico y moral, así como los derechos de la personalidad.

La presentación de la conferencia corrió a cargo de Reyna Lizbeth Ortega Silva, comisionada del instituto de transparencia de Michoacán, y los comentarios fueron por parte de Javier Martínez Cruz, comisionado del Estado de México y coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Asimismo, en el marco de este evento, se realizó la mesa de debate “Resoluciones relevantes relacionadas con tratamiento de datos personales”, que tuvo como ponentes a los comisionados Yolli García Alvarez, Eric Horacio Hernández López del estado de Querétaro y secretario de la región centro-occidente del SNT, Luis Gustavo Parra Noriega del Estado de México y secretario de la región centro del SNT; así como José Luis Galarza Esparza, director general de Investigación y Verificación de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Como moderador participó el comisionado del IVAI, José Rubén Mendoza Hernández, quien es secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

Finalmente, por primera vez en Xalapa como comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena impartió la conferencia magistral “Los datos personales en la era digital” que fue presentada por el comisionado Arturo Mariscal Rodríguez. En este espacio, la comisionada enfatizó que en una era tecnológica como esta –en la que en fracciones de segundos se realizan operaciones financieras, manejo de redes sociales, comercio internacional y fluyen una serie de servicios de geolocalización– es indispensable saber cómo proteger un valor muy preciado como es la privacidad.

La comisionada resaltó que es de congratularse que el IVAI sostenga criterios interpretativos de progresividad en la materia, como el del expediente IVAI-REV/1681/2018/II en el que el órgano garante de Veracruz ordenó a un ayuntamiento que localizara videos grabados con sus cámaras de vigilancia y, de encontrarlos, entregara versión pública difuminando los rostros de las personas que no fueran servidores públicos.

Asimismo, destacó el trabajo que ha realizado este ente autónomo articulando demandas de la sociedad y planteándolas en diversos foros y ante diversas autoridades. “Es encomiable la participación de este instituto en el Sistema Nacional de Transparencia al plantear proyectos de bases de datos sobre migrantes, desaparecidos y fosas clandestinas”, agregó.

Para el IVAI, sin duda esta suma de esfuerzos generará reflexiones y debates sobre las resoluciones dictadas por los órganos garantes y la protección de los datos personales en la era digital, y con ello se irá permeando cada vez más para aumentar la solidez de una cultura de autocuidado y protección.

**---000---**